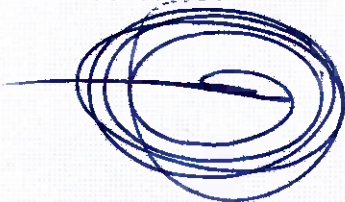


### INFORMACIÓN PREVIA A FACILITAR AL CLIENTE

1. La actividad profesional de los corredores/corredurías de seguros está regulada en el Real Decreto – Ley 03/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea, y entre otros, en el ámbito de los seguros privados, garantizando así la protección de los derechos de los clientes.
2. Para su conocimiento, y a los efectos legalmente prevenidos, le informamos que éste/a corredor/correduría de seguros:
  - a) Cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley, estando inscrito/a en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros con el número de clave J-4052, que puede Vd comprobar en la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).
  - b) Tiene suscrita póliza de Responsabilidad Civil Profesional y dispone de capacidad financiera legalmente establecida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 157.1, apartados f) y g).
  - c) Cuenta con un departamento de Atención al Cliente externalizado, encargado de atender y resolver sus quejas y reclamaciones, a través de W2B SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN, S.L., cuyos datos son los siguientes: W2B SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE, Calle Segundo Mata 1, planta 2, Oficina 7, 28224 Pozuelo de Alarcón (MADRID), email [info@grupow2b.es](mailto:info@grupow2b.es), telf. 919 20 36 53, persona de contacto D. Jorge Campos Moral.
  - d) Tiene establecido el tratamiento de sus datos de carácter personal, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1 LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
  - e) La remuneración percibida por su actividad de correduría revestirá únicamente la forma de comisiones.
3. Los corredores/corredurías de seguros, actuando en nombre de sus clientes, son los únicos profesionales facultados para asesorarle desde la más estricta independencia e imparcialidad, respecto de las entidades aseguradoras. Es por ello, que las ofertas que sometemos a su consideración han sido basadas en un análisis objetivo y personalizado, consistente en analizar un número suficiente de contratos de seguro ofrecidos en el mercado en los riesgos objeto de cobertura, de modo que pueda formular una recomendación personalizada, ateniéndome a mis criterios profesionales respecto al contrato de seguro que entiendo es más adecuado a sus necesidades. En consecuencia, todas las ofertas de productos que siempre sometemos a su consideración, teniendo en cuenta la información que nos ha suministrado y las inquietudes que nos ha transmitido, entendemos son el/los producto/s que mejor encaja/n en sus exigencias y necesidades de cliente.
4. El corredor/correduría informa igualmente al cliente del contenido del artº 21 de la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro, de forma tal que las comunicaciones que el mediador curse a la aseguradora surtirán los mismos efectos como si las realizara el propio interesado (tomador).

En GÜIMAR, a 22 de febrero de 2023

Firmado:  
CLUB NAUTICO PUERTITO DE GÜIMAR  
G38015954



**NOMBRAMIENTO DEL CORREDOR  
COMO MEDIADOR EN TODOS SUS RIESGOS  
MANDATO AL CORREDOR**

Señores,

Por medio del presente escrito otorgo nombramiento, en favor de DISA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., con CIF B67982835, para la mediación de mis riesgos.

Este nombramiento les faculta para llevar a cabo la gestión integral de las pólizas ante las Compañías Aseguradoras con las que en la actualidad tengo contratados mis riesgos, tanto en lo relativo a la negociación de sus cláusulas y condiciones económicas, como en lo referente a la asistencia en el caso de siniestro. Ello, sin perjuicio de que, tras estudiar mis riesgos, puedan solicitar cotizaciones, negociar y contratar, con aquellas otras entidades aseguradoras que Vds consideren más idóneas, las coberturas que preciso para mi adecuada protección, así como rescindir las pólizas vigentes, en defensa de mis intereses.

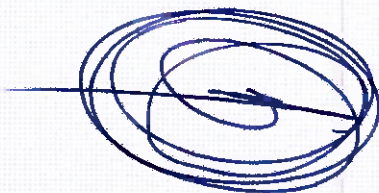
Precisamente por lo anterior, les autorizo expresamente al tratamiento de mis datos personales con las finalidades antedichas.

El citado nombramiento es esencialmente revocable, de forma tal que, quedará sin efecto, a partir del momento en que así se lo comunique mediante el correspondiente escrito de revocación, momento en el que, si correspondiera, deberán cancelar mis datos personales.

Igualmente, les participo que me reservo los derechos que me asisten, de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y en determinados casos a la portabilidad de mis datos personales, mediante comunicación que les remitiré a la dirección indicada.

En GÜIMAR, a 22 de febrero de 2023

Firmado:  
CLUB NAUTICO PUERTITO DE GÜIMAR  
G38015954





# HOJA DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(Formulario de toma de datos)

**D.:** CLUB NAUTICO PUERTITO DE GÜIMAR  
**DNI/NIF:** G38015954  
**Domicilio:** CM/ LAS BAJAS. CP: 38508. PUERTITO DE GÜIMAR, TENERIFE  
**Teléfono:** 922528900  
**Email:** club@nauticoguimar.com

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento del deber legal de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, se les facilita la siguiente información básica relativa a los datos personales facilitados

<b>Responsable del tratamiento</b>	DISA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. C/ DOMINGO PEREZ MINIK, 30 - PORTAL 3 - 3º B, SANTA CRUZ DE TENERIFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE HOLA@DISABROKER.COM hola@disabroker.com
<b>Finalidades del tratamiento</b>	Prestar Servicio Profesional de Mediación / Análisis de Perfiles personales y riesgos Contratación de pólizas Seguimiento y Gestión de incidencias y siniestros Remisión de publicidad sobre servicios o productos financieros
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Artículo 63.3 Ley de Mediación en Seguros y Reaseguros Privados Ejecución de un contrato Consentimiento del interesado
<b>Destinatarios</b>	Compañías de Seguro y/o Reaseguros Agencias de suscripción Otras corredurías En su caso, Ministerio de Justicia (Registro de Contrato de Seguros)
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, suprimir y rectificar los datos, así como a otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Procedencia</b>	
<b>Delegado de Protección de Datos (DPD)</b>	

En cumplimiento del deber legal de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, se les facilita la siguiente INFORMACIÓN ADICIONAL relativa a los datos personales objeto del tratamiento

## RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

**Identidad:** DISA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.  
**Dirección Postal:** C/ DOMINGO PEREZ MINIK, 30 - PORTAL 3 - 3º B, SANTA CRUZ DE TENERIFE,  
**Teléfono:** HOLA@DISABROKER.COM  
**Correo electrónico:** hola@disabroker.com  
**Delegado de Protección de Datos:** Carlos de Andrés de la Cruz

**DISA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.**

C/ DOMINGO PEREZ MINIK, 30 - PORTAL 3 - 3º B. CP: 38006. SANTA CRUZ DE TENERIFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE



## FINALIDADES BASADAS EN CONSENTIMIENTO

- Autorizo a Prestar Servicio Profesional de Mediación y Asesoramiento financiero, incluido análisis de mi perfil personal.
- Autorizo a celebrar nuevos contratos, modificar y/o resolver los contratos de seguros ya vigentes.
- Autorizo a tratar datos de salud necesarios para productos aseguradoras y financieros que así lo requieran.
- Autorizo a recibir información y publicidad por cualquier medio sobre productos o servicios aseguradores y financieros.

La información de carácter personal será objeto de tratamiento mientras esté vigente la relación contractual con las entidades objeto de intermediación, y una vez extinguida ésta, se conservará durante el plazo legal de responsabilidad.

Ello no obsta la posibilidad de los tratamientos autorizados por Vd. para los supuestos de nuevas contrataciones, ni los tratamientos para finalidades publicitarias, conservándose esta información mientras Vd. no ejercite su derecho de supresión u oposición y posteriormente durante los plazos legales de reclamación.

En base a la información facilitada, se realizan análisis de su perfil personal al objeto de prestarle un eficaz asesoramiento. Los datos proporcionados a las Compañías o entidades pueden ser tratados por las mismas al objeto de adoptar decisiones automatizadas, en base a sus estadísticas de análisis de riesgos. En tal caso, se trataría de decisiones permitidas por la normativa, al ser necesaria para la celebración de un contrato con la compañía o entidad.

## FINALIDADES BASADAS EN MISION DE INTERÉS PÚBLICO Y OBLIGACIONES LEGALES

La Ley 26/2006, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, o cualquier norma que la sustituya en un futuro autoriza al Corredor para tratar los datos de las personas que a ellos se dirijan, sin necesidad de su consentimiento:

1) Antes de celebrar el contrato, para ofrecerles asesoramiento independiente, profesional e imparcial, y facilitar dichos datos a la entidad aseguradora o reaseguradora con la que fuese a celebrarse el correspondiente contrato.

2) Después de celebrado el contrato, para facilitar al tomador, al asegurado y al beneficiario del seguro la información que reclamen sobre cualquiera de las cláusulas de la póliza y, en caso de siniestro, a prestarles su asistencia y asesoramiento.

Todas las demás finalidades tienen base legítima en su consentimiento, tanto las propias del contrato que suscribe con esta Correduría como la/s póliza/s que en su caso se formalicen. Igualmente, en su consentimiento es la base de los tratamientos publicitarios que Vd. autorice, sin que en ningún caso la retirada de ese consentimiento condiciona la ejecución del contrato de Mediación.

## DESTINATARIOS

Los datos personales sólo serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales, por ejemplo, a la Administración Tributaria, o a las entidades aseguradoras, agencias de suscripción u otras corredurías de seguros en la medida necesaria para las cotizaciones de seguros, suscripción de pólizas o ejecución las mismas, comunicación precisa para la ejecución del contrato de Mediación. Igualmente, en aquellos casos que la normativa lo determina, se comunicarán al Ministerio de Justicia como organismo encargado del Registro de Contratos de Seguro. En el caso de que se soliciten cotizaciones o contraten pólizas con entidades aseguradoras extranjeras fuera del Espacio Económico Europeo, las transferencias internacionales de los datos estarán amparadas por el Reglamento Europeo de Protección de Datos o en su caso por el Acuerdo EU-US Privacy Shield.

## DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a revocar su consentimiento inicial, a solicitar el acceso a los datos personales que le conciernen, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse a su tratamiento (si hay interés público o interés legítimo) y/o el derecho a la portabilidad de los datos.

En todos los casos podrá ejercer sus derechos por correo electrónico dirigido a , acompañado de documento de identidad.

Cualquier persona puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es) en caso de considerar que sus derechos no han sido satisfechos.

Respecto a las finalidades de tratamientos publicitarios autorizadas por su consentimiento, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a la retirada. El firmante es informado de cuanto antecede, y otorga al efecto su consentimiento en las finalidades marcadas, tal y como exige el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679.

Cliente: CLUB NAUTICO PUERTITO DE GÜIMAR  
NIF/CIF: G38015954

En Güímar a 22 de febrero de 2023